



DECRETO ALCALDICIO N° 027 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 010 de fecha 04.01.2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del portal mercado público de acuerdo a la **Ley de Compras Art. 8° y Art 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 unidades tributarias mensuales"**, de conformidad con lo establecido en el artículo para desarrollar funciones de Monitora Diagnóstico EJE, según convenio firmado, para realizar visitas domiciliarias de la nómina enviada por SEREMI, participación de los nuevos 25 adultos mayores que serán usuarios de la nueva cobertura Vínculos año 2021-2022 correspondiente a la decimoquinta versión, al proveedor, psicólogo Srta. CAROLINA SIERRALTA VÉLIZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en Parcela #5 Sector El Vaticano, comuna de Requinoa, por un monto mensual de \$420.000 impuesto incluido; haciendo un total de \$840.000 a contar del 04 de Enero al 28 de Febrero del 2021, en horario de 17:30 a 21:20 horas de lunes a viernes.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

:
AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal mercado público, para el servicio de profesional monitor para ejecución del proyecto **DIAGNÓSTICO EJE VERSIÓN 15°, al proveedor Psicóloga Srta. Carolina Sierralta Véliz, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** por un valor mensual \$420.000 impuesto incluido, haciendo un total de \$840.000 impuesto incluido, a contar del 04 de Enero al 28 de Febrero del 2021.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE Contrato de prestación de servicios de fecha 04.01.2021.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.032 Aplic. Fondos Programa Vínculos, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/csv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Finanzas
Dideco
Programa Vínculos